

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con el **acuerdo de la junta de gobierno** de fecha **4 de marzo de 2020**, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio de **ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS MAYORES UBICADO EN LA CALLE SAN BLAS Nº 7 DE ALEGRÍA-DULANTZI**, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: **Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.**
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: **Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.**
 - 2. Domicilio: **Herriko plaza nº 1.**
 - 3. Localidad y código postal: **01240 - Alegría-Dulantzi.**
 - 4. Teléfono: **945-420027.**
 - 5. Telefax: **945-420394.**
 - 6. Correo electrónico: aalegria.general@ayto.araba.eus
 - 7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.euskadi.eus y www.alegria-dulantzi.eus
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: **6 días antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas.**
- c) Número de expediente: **03/2020.**

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: **servicios.**
- b) Descripción del objeto: **atención a las personas usuarias y funcionamiento del centro rural de atención diurna para personas mayores ubicado en la calle San Blas número 7 de Alegría-Dulantzi.**
- c) Plazo de ejecución: **48 meses, pudiendo prorrogarse por plazo de 12 meses.**
- e) Admisión de prórroga: **sí.**
- f) CPV (referencia de nomenclatura): **85311100-3.**

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: **ordinaria.**
- b) Procedimiento: **abierto**
- c) Criterios de adjudicación: **los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso están relacionados con la mejor adecuación al Marco Teórico que sustenta el programa y la filosofía que de él se desprende y, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes, con su porcentaje de valoración:**

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

Precio: 10 puntos.

B. Criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor:

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso están relacionados con la mejor adecuación al Marco Teórico que sustenta el programa y la filosofía que de él se desprende y, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes, con su porcentaje de valoración:

1.1.- Fundamentación del proyecto

Se valorará con un máximo de 85 puntos considerando aquellos contenidos que amplíen o complementen el contenido básico de lo expuesto en el anexo.

El proyecto, en todo caso, especificará lo siguiente, con la puntuación que a continuación se señala:

- Composición y formación de las personas integrantes del equipo de trabajo y previsión de cobertura de vacantes/sustituciones del personal, valorándose la titulación del personal, su conocimiento del euskera, así como la contratación de personas empadronadas en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi: hasta 30 puntos, de los cuales hasta 5 puntos será valoración expresa de la titulación y conocimiento del euskera.
- Organización, distribución de tareas, programa de actividades (incluyendo calendarios y horarios): hasta 20 puntos.
- Integración del Centro de Día en el municipio y su entorno con integración de las coordinadas sociodemográficas y de proximidad en la planificación de la atención: se valorará con un máximo de 15 puntos.
- Diseño global de la intervención, funciones del equipo de trabajo y coordinación: hasta 15 puntos.
- Sistemas de evaluación y de mejora de la calidad de intervención que se implementen: hasta 5 puntos.

1.2.- Innovaciones y mejoras que propone la entidad concursante para la mejor calidad de la prestación del Servicio.

Se valorará con un máximo de 5 puntos, considerando aspectos tales como infraestructuras, sistematización, procesos de control de calidad, incorporación de nuevas tecnologías y otros.

4. Presupuesto de licitación:

Precio máximo del contrato: **187.024,50 euros**. IVA 4 por ciento: **7.480,98 euros, por los 5 años.**

La adjudicación se realizará en función del precio/hora, que será de 23 euros/hora y 0,92 euros en concepto de IVA.

5. Garantía exigida:

Definitiva: **5 por ciento.**

6. Requisitos específicos del contratista:

La **solvencia del empresario/a:**

La solvencia económica y financiera del empresario/a podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios/as no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario/a, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La **solvencia técnica** de los empresarios/as se acreditará por uno o varios de los siguientes medios:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario/a; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- b) Las titulaciones académicas y profesionales de la persona que será asignada al cumplimiento del contrato, incluyendo currículum.
- c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa.
- d) Declaración indicando el material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- e) Indicación de la parte del contrato que el empresario/a tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: **20 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el perfil de contratante.**
- b) Modalidad de presentación: **en papel.**
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: **registro general.**
 2. Domicilio: **Herriko plaza nº 1.**
 3. Localidad y código postal: **01240 - Alegría-Dulantzi.**
 4. Dirección electrónica: aalegria.general@ayto.araba.eus
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: **3 meses.**

8. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: **mesa de contratación.**
- b) Dirección: **Herriko plaza nº 1.**
- c) Localidad y código postal: **01240 - Alegría-Dulantzi.**
- d) Fecha y hora: **tercer día hábil, tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.**

9. Gastos de publicidad:

A cargo de la persona adjudicataria, con el límite de 600 euros.

En Alegría-Dulantzi, a 5 de marzo de 2020
EL ALCALDE

Fdo.: Joseba Koldo Garitagoitia Odria